

poli. La obra de Ramírez Vargas gustó tanto, que hubo necesidad de repetirla en las tardes de tres días seguidos.

De la misma época, entre 1651 y 1695, es la sobre toda ponderación insigne Sor Juana Inés de la Cruz, que á su turno escribió varias loas, los tres autos *El cetro de San José*, *San Hermenegildo* y *El Divino Narciso*, y las dos comedias *Amor es más laberinto* y *Los empeños de una casa*.

Inquiriendo más aún, podrían citarse el Presbítero D. Manuel Zumaya, traductor de varias óperas italianas y autor de otra intitulada *Partenope*, que se representó en el Palacio Virreinal para celebrar el natalicio de Felipe V, y se imprimió en 1711; escribió también el drama *El Rodrigo*, representado en el Palacio también, en celebridad del nacimiento del Príncipe Luis Fernando: D. José Antonio Pérez Fuente con su comedia *El portento mexicano* y veinte loas en verso mexicano: Manuel Santos Salazar, con su coloquio *La Invención de la Cruz*, escrito en 1714, y una pequeña pieza dramática: el Padre Juan Arriola con su comedia, *No hay mayor mal que los celos*; el célebre D. Cayetano Cabrera, con sus comedias *La esperanza malograda* y *El Iris de Salamanca*; D. Francisco Soria, con sus *Guillermo*, *Duque de Aquitania*; *La mágica mexicana*; *La Genoveva* y *De los celos y el amor cual es afecto mayor*; el Padre Agustín Castro, con su tragedia traducida *La Troyana* y sus sainetes de costumbres nacionales, *Los remendones* y *Los Charros*. Difícil sería mejorar ó completar listas de esa especie, que creo sean tan curiosas como poco ó nada importantes para la gloria de las letras mexicanas.

CAPÍTULO IV

1755.—1786.

Apenas dos años después de inaugurado el tercer Coliseo por el primer Conde de Revilla Gigedo, entregó éste el mando á su sucesor D. Agustín de Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas, á 10 de Noviembre de 1755. Durante el gobierno de este activo y laborioso virrey, á quien tocó celebrar las fiestas del patronato nacional de la Virgen de Guadalupe en 1756, se arrendó por primera vez y en ese mismo año el Coliseo, en cuatro mil pesos anuales, á D. José de Calvo Rendón, cuyo contrato tuvo á bien aprobar, en Real Cédula de 25 de Octubre de 1759, Carlos III, que acababa de suceder en el trono de

España á su hermano Fernando VI, muerto el 10 de Agosto del mismo año. Al siguiente, y en 5 de Febrero, falleció en Cuernavaca el Marqués de las Amarillas, á quien sustituyeron primero la Audiencia y después D. Francisco Cagigal de la Vega, el cual, tras breve interinato, hizo entrega del mando á D. Joaquín de Monserrat, Marqués de Cruillas, el 5 de Octubre de 1760.

A Cruillas tocó celebrar la jura de Carlos III, mostrarse benéfico con sus gobernados en la inundación que sufrió la Capital, distinguirse por sus hábiles disposiciones militares para defender á Veracruz de posibles ataques de los ingleses, en guerra con España, y recibir al severísimo Visitador D. José de Gálvez, en 1764. De ese año y de 14 de Julio, es la Real Cédula que aprobó el arrendamiento del Coliseo por D. George Anastasio de Zúñiga en 1763, en la renta anual de cuatro mil quinientos pesos.

A Cruillas sucedió D. Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix, creador de la fortaleza de Perote y enérgico ejecutor de la orden de expulsión de los Jesuitas, verificada en México el 25 de Junio de 1767. En su tiempo, el asentista del Coliseo lo fué D. Diego Ballesteros.

El íntegro y recto Virrey, tuvo por sucesor á D. Antonio Bucareli y Ursúa, fundador de los *presidios* ó acantonamientos de tropas del Norte, del Castillo de San Diego de Acapulco, reparador de la Acorpada, y gran protector del comercio y de la minería. En su época se fundaron el Montepío, el Hospicio de Pobres, el Hospital de San Hipólito y la Casa de la Cuna; se procuró el adelanto de las ciencias, el establecimiento de la fabricación de tejidos, el cultivo del lino y del cáñamo y la implantación de toda especie de mejoras. Todo ello hizo que su fallecimiento, ocurrido el 9 de Abril de 1779, causase un duelo general en la colonia, que contó á Bucareli en el número de sus más ilustrados gobernantes.

Un hombre como él, no podía haber visto con despego los asuntos teatrales, y, con efecto, hizo cuanto le fué dable para levantarlos del decaimiento en que se encontraban. En 13 de Febrero de 1777, D. Juan de San Vicente "remató el Real Asiento y Dirección de Comedias del Coliseo, por cinco años y pensión de cuatro mil quinientos pesos que habían de pagarse al Hospital Real de Naturales." D. Juan de San Vicente tuvo en este asunto la representación del Lic. D. Félix de Sandoval, abogado que era de la Real Audiencia: por razón de su elevado cargo, Sandoval no quiso aparecer como *asentista*, pero sí se comprometió á facilitar los caudales necesarios para la empresa, cediendo á San Vicente la tercera parte de las utilidades, de la cual habría de descontarse la suma de veinticinco pesos mensuales que su representante pidió para su manutención. El acuerdo entre Sandoval y D. Juan de San Vicente, apenas duró un año, pues el apoderado no se portó bien con su poderdante, á quien no presentó cuentas de gas-

tos y productos, é hizole de tal manera á un lado, que casi se convirtió en dueño absoluto de la negociación. Perdida la paciencia, Sandoval acudió á quienes pudiesen hacerle justicia, y por auto de 15 de Diciembre de 1778, firmado por D. Basilio Villarasa Venegas, Oidor de la Real Audiencia y Juez en turno de Hospitales y de la finca del Coliseo, San Vicente fué suspendido y embargado. Sandoval nombró entonces depositario á D. José Moreno, y encargó de la dirección del Coliseo á D. Pedro Galup, práctico é inteligente en el asunto.

Consultando ese expediente, hallo que las comedias más en boga en su tiempo, eran las intituladas: *Los tres afectos de amor*, *El poder de la amistad*, *No siempre lo peor es cierto*, *También la afrenta es veneno*, *El catalán Serrallonga*, *Los siete Infantes de Lara*, *El garrote más bien dado*, *Antioco y Seleuco*, *Mañanas de Abril y Mayo*, *Reinar después de morir*, *El Diablo predicador*, *Felipa la lavandera*, *Rendirse á la obligación*, *La más constante mujer*, *El Mariscal de Virón*, *El Nazareno Sansón*, *La gitana de Menfis*, *Los amantes de Teruel*, *La Dama duende*, *Los áspides de Cleopatra*, *El negro más prodigioso*, *El mayor monstruo los celos*, *No puede ser*, *El amo criado*, *El negro valiente en Flandes*, *La vida es sueño*, *La adúltera penitente*, *El bruto de Babilonia*, *El Aguila de la Iglesia*, *La Andrómaca* y otras muchas obras, cuyos títulos no copio, por temor de hacer difusa esta relación.

Del 19 de Abril al 19 de Diciembre de 1778, los productos del Coliseo fueron de treinta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos cuatro reales; los gastos de veintitrés mil seiscientos dos pesos seis y medio reales, y las utilidades ascendieron á diez mil seiscientos veintidós pesos y cinco y medio reales.

Entre los sainetes en boga figuraban: *La máscara*, *El Abate hablador*, *El arcabuceado*, *El maestro de cantar*, *La Puerta del Sol*, *Los payos simples*, *El payo y la novia*, *El niño bobo*, *La tostonera*, *El paje á la greca*, *El petimetre afectado*, *La besuguera*, *La viuda*, *El marido celoso*, *Las majas celosas*, *El tecolote*, y *Una tía y dos sobrinas*.

En el repertorio de tonadillas, constan: *El amor buscón*, *La confusa turbada*, *Los mosqueteritos*, *El lance del ensayo*, *México adorado*, *El cuento del viejo*, *El emporio del Orbe*, *Atención, señores*, *Lo que pasa en los Cortejos*, *La maja naranjera*, *El amor de los hombres*, *Madrid de mi vida*, *Buenas noches, amado Coliseo*, *Viendo mis queridicos*, *Apoderación de las modas*, *La solterita*, y *Paisanitos graciosos*.

Del catálogo de seguidillas más en uso, extraigo los siguientes títulos: *Un majo de chupete*, *El mar proceloso*, *A dónde vais, suspiros*, *La dicha de que gozo*, *Cuando un amante adora*, *Queridos mosqueteros*, *A la fuente*, *Narciso*, *Aquí caigo rendida*, *No sé cómo me atrevo*, *Mi muerte con tu ausencia*, *Oh qué terrible pena*, *Estaba yo una noche*, *Ay de aquel que cautiva*, *Filomenas del Campo*, *Tengo una quimerilla*, *Pajarillos que en los campos*, *El dueño que yo adoro*, y *Los celos son un fuego*.

No era este sólo el caudal de música de nuestro Coliseo, pues en el mismo inventario consta la siguiente: "Una ópera intitulada *La dicha en el precipicio*, tasada en cuarenta y cuatro pesos; las músicas para *Psiquis y Cupido*, *La fuente de la Judía*, *Santa Genoveva*, *La boba y la discreta*, *La Conquista*, *El bruto de Babilonia*, y *La prudencia en la niñez*, amén de tres cuartetos sueltos (el inventario dice tres quatros), dos arias, y un minué.

Entre los utensilios de *guarda-muebles* y de *guarda-ropa*, figuran: "Cuatro lienzos de cotense pintados al temple, de Emperadores romanos; Tres banderas de lienzo blanco, con las armas de España; Cuatro lienzos de teatro en cotense florete nuevo, pintados al temple, que forman una plaza de la zarzuela *Las Segadoras*; Cuatro lienzos en cotense de abrigo, pintados de arboleda, que sirven en dicha zarzuela; Dos lienzos en cotense de abrigo, con dos ninfas pintadas al temple; Una perspectiva de coche cerrado; Una estatua á caballo; Un morrión en cotense pintado; Seis leones; Una mitra; once máscaras; Una cabeza de león armada en otate y forrada de papel; Un carcaj de madera fileteada de oro; Una corona imperial de latón amarillo; Seis Gupiles de vaqueta pintados de encarnado; Seis sonajas de madera con cascabeles de hoja de lata; Un cencerro; Una grupera de vaqueta; Un báculo de otate; Dos violines ordinarios; Una fuente de hoja de lata para el degüello; Una capilla de papel pintada al temple para la comedia de *San Agustín*; Un clavo y un martillo de madera para la comedia del *Mágico*; Cinco borlas para el entremés de *Los Doctores*; Dos áspides de badana para la comedia de *Cleopatra*; Un laurel de vaqueta y pergamino; Una capucha negra; Siete anteojos de vaqueta; Dos barbas con sus cabelleras de ixtle para sátiros; Dos turbantes de moros; Una calavera de madera; Catorce cuchillos belduques; Un plato de peltre en dos mitades para el *Pastelero de Madrigal*; Seis palmas de cotense; Cuatro pares de tijeras para el sainete de los *Amoladores*; Un cartel de dos varas con las armas de España, al óleo; Un vestido de Muerte, de badana, pintado al temple; Un vestido de león, de cotense; Una chupa y calzones negros; Una saya vieja; Unos calzones de crea listada, de marinero; Un manto capitular de tafetán encarnado, con vueltas de felpa; Una marlota chica, de sangalete amarillo; Un vestido de figurón, blanco; Tres pares de calzones de zangalete amarillo, para moros; Dos pieles de cotence pintadas al temple; Dos hábitos azules con sus capillas; Una marlota de moro de sangalete nácar con vueltas amarillas; Un hábito de estameña musga, para duende; Una piel de bayeta blanca con pintas negras; Tres ropillas negras para vejete; Una capa de seda azul, á la española antigua." Verdaderamente, toda esta curiosa enumeración de útiles de teatro, no habla mucho en favor de la riqueza del guarda-muebles y guarda-ropa del Coliseo de la Capital.

Tres meses y medio después del fallecimiento de Bucareli, tomó posesión del virreinato D. Martín de Mayorga, fundador del Hospital de San Andrés y de la Academia de Bellas Artes de San Carlos, nombre que le dió en honor del ilustre monarca que á la sazón reinaba en los dominios españoles. Durante su virreinato dióse en el Coliseo una función en celebridad de los días del Rey, declamando en ella los siguientes versos uno de los cómicos:

“Elogio á nuestro Católico Monarca en el día de San Carlos del año de 1781.”

Heroico é insigne Carlos,
 Rey piadoso en quien contemplo,
 lo famoso y lo bizarro
 en vuestros merecimientos.
 Monarca el mayor del Mundo,
 pues á vuestras plantas vemos
 con sagacidad rendido
 el Occidental Imperio.
 Cristianísimo Monarca,
 Adonis del europeo
 plantel, hermoso pensil
 que en aquel recinto ameno
 os ama, adora y venera,
 reconociendo por dueño.
 Vuestra vida, oh Gran Señor,
 á par vaya con el tiempo,
 no faltando vuestro amparo
 á este Mundo, y á aquel cielo
 de España, joya preciosa
 que puso Dios en el suelo.
 Que gocéis eternamente
 la quietud en vuestros reinos,
 la paz en leales vasallos
 que os aman, y al mismo tiempo
 la victoria consigáis
 contra enemigos perversos
 que á la Iglesia Nuestra Madre
 persiguen, y todos ellos
 á la Santa Religión
 rindan y postren los cuellos.
 Recibid, Monarca Augusto,
 el no ponderado afecto
 de que vuestra vida sea

iris de nuestro sosiego.
 El insigne D. Martín
 de Mayorga, que obteniendo
 de Vice-Rey el comando,
 con sagacidad siguiendo,
 con caridad gobernando,
 el padre es de aquestos reinos,
 desea que vuestra vida
 del Fénix sea renuevo.
 Y todo el concierto heroico
 que miro, noto y adviertó,
 Nobleza en palcos y bancas,
 Militares y Pequeños,
 dicen que por muchos años
 viva Don Carlos Tercero.”

Después de este romance sonó la música y con acompañamiento de ella los cómicos cantaron á coro:

“Que viva, que reine
 el Monarca excelso,
 y sea sin segundo
 el que es sin primero.”

Agobiado á disgustos por la mala voluntad del antiguo visitador D. José de Gálvez, ministro entonces de Carlos III, D. Martín de Mayorga dejó en 28 de Abril de 1783 la pesada carga del Gobierno al Teniente General D. Matías de Gálvez, hermano de aquel hombre poderoso. Poco duró en su empleo D. Matías; fallecido en México el 3 de Noviembre de 1784, la Audiencia recogió interinamente el bastón de mando para entregarle al nuevo virrey D. Bernardo de Gálvez, Conde de Gálvez, hijo de aquel. Ya ilustre el conde por su valor y acierto en la guerra y en la gobernación de la Florida y de la Isla de Cuba, su virreinato, que principió el 17 de Junio de 1785, fué muy beneficioso para la Nueva España. Sufriéronse en su tiempo extremas escaseces y pestes mortíferas á resultas de pérdidas de cosechas, males que remedió con cuantiosas sumas que, tomadas de su peculio particular, cedió á los pobres, y proporcionando trabajo al pueblo, á cuyo fin emprendió entre otras obras públicas la reconstrucción del Palacio de Chapultepec, la fábrica de las torres y el cementerio de la Catedral y el trazo de las calzadas de Vallejo, la Piedad y San Agustín de las Cuevas. En todo mostró su liberalidad y amor á la colonia, que guardó grata memoria de su afabilidad y brillantes dotes personales, y con positivo duelo lloró su muerte ocurrida el 30 de Noviembre de 1786.

Su protección al Coliseo y á sus espectáculos fué eficazísima. Reunidas las diversas disposiciones dictadas sobre teatros por algunas autoridades, con ellas formó su primer reglamento el Oidor D. Basilio Villarasa Venegas, Juez, según dije no ha mucho, de Hospitales y de la finca del Coliseo, en 1779: pero como en él se observaran algunas deficiencias, se reformó por el Conde de Gálvez en 11 de Abril de 1786, pasando inmediatamente á la superior aprobación de Su Majestad. Como la finca se hallaba en grandes maltrato y abandono, ordenó su inmediata reposición, y el foro fué prolongado, se reforzó el arco del proscenio, se cambiaron el movimiento y disposición de los bastidores, se dió luz al guarda-ropa, y se extendió y puso nueva la madera del tablado; reformóse también el palco del Virrey haciendo un solo arco de los dos que entonces tenía, y construyéronse á la espalda del foro varias viviendas y un amplio salón para academia y ensayos de baile. Los gastos de estas obras fueron: seiscientos trece pesos siete reales, en la recomposición del teatro; cincuenta pesos, en la prolongación del tablado; ciento cincuenta pesos, en el palco del Virrey; ochocientos cuarenta pesos, en la construcción de viviendas; setecientos setenta y seis pesos, en el salón de baile, y ochenta y cuatro pesos en el enladrillado: total, dos mil quinientos tres pesos y siete reales. El telón de embocadura se hizo de nuevo según el proyecto contenido en la siguiente nota anexa al presupuesto: "Para el nuevo telón grande se ha de formar un diseño que contenga el Monte Parnaso, y en él á las nueve Musas, Caliope que preside en el poema heroico; Clío en la historia; Erato en la poesía amorosa; Talía en la comedia; Melpomene en la tragedia; Terpsícore en el baile; Eutropia en los instrumentos; Polimnia en la oda y Uranía en la astrología: á cada una de estas Musas se le ha de pintar con el geroglífico correspondiente al arte que preside. Al pie del Monte han de estar D. Pedro Calderón de la Barca, con hábito de Santiago; Lope de Vega Carpio, con el de San Juan, y D. Antonio de Solís, cuyos retratos se procurarán adquirir. En la cúpula ó cima del Monte, han de estar dos figuras que representen á Júpiter y á Mnemósyna, padres de las Musas, y sobre todos, Apolo de presidente, cada uno de estos tres también con sus geroglíficos. Sin embargo de estos geroglíficos que han de pintarse en cada una de estas figuras, se les pondrán los nombres también al pie, y lo mismo á los tres poetas Calderón, Lope de Vega, y Solís. Debajo se escribirá este verso:

"Es el drama mi nombre
y mi deber el corregir al hombre,
haciendo en mi ejercicio
amable la virtud, odioso el vicio."

Pero en lo que mejor demostró el Conde de Gálvez su energía y

su talento, fué en moralizar á los cómicos, que en ese tiempo eran cosa perdida sobre toda ponderación. Desde 1780 venía siendo primera dama del Coliseo, Antonia de San Martín, bella gaditana, esposa de Antonio Pizarro; actriz de notables facultades y hermosa mujer, rebosaba en caprichos, orgullos y vanidades de toda especie. Al fin de la temporada de 1780, muy pagada de la acogida del público y de los aplausos alcanzados en las comedias, Antonia de San Martín quiso que se le aumentase el sueldo, y como hallase resistencia á ello, se presentó á D. Lorenzo Montalvo, sub-arrendatario del Coliseo, y le manifestó, so pretexto de grandes quebrantos de salud, la imposibilidad en que se hallaba para seguir en el ejercicio de primera dama de comedias. Y como Montalvo le contestase en un raptó de mal humor, tan común en empresarios, que condescendía lisa y llanamente en su separación, la Antonia fuese á uno de los pueblos de los alrededores de la Capital, simulando que á un cambio de aires demandaba su alivio, pero en realidad con el propósito de no alejarse mucho, en la seguridad de que gracias á su partido con el público, el empresario iría en su busca y solicitud accediendo al aumento del sueldo. Sucedió en parte como lo esperaba, pues el día 29 del mes de Marzo de 1781 presentósele D. Lorenzo Montalvo con D. Mariano Cepeda, escribano del Coliseo, exponiéndole la necesidad en que se hallaban de primera dama: la Antonia respondió que por más que sus males no habían tenido alivio, se avendría á seguir trabajando siempre que se aceptasen las fuertes condiciones que impuso.

Montalvo acudió al Virrey, que lo era D. Martín de Mayorga, y éste y el Juez del Coliseo ordenaron "se intimase á la Antonia que ó inmediatamente exhibiese las condiciones de su contrata ó de lo contrario á otro día se la sacaría de la ciudad con destino á la de Veracruz." Antonio Pizarro pasó en seguida á verse con el Juez y mostrarle las condiciones pedidas, y como se juzgasen inadmisibles, el escribano notificó á la primera dama la orden "de salir dentro de tres días del recinto de la corte virreinal."

Antonia de San Martín representó entonces al Virrey que estaba dispuesta á someterse á tanto rigor; pero que en vista de hallarse en cinta y tener dos criaturas, tan pequeñas que una estaba aún á pechos de ama de cría, se le concediese tiempo suficiente para salir de su cuidado y ver de conseguir mujeres que quisiesen seguirla en su viaje á España dando el pecho á sus hijos. Jugó bien el Virrey el papel enérgico que demandaba la necesidad de asustar á la San Martín para no quedar sin primera dama en el Coliseo, y en 6 de Abril el escribano asentó en los autos la siguiente razón: "Por mandato verbal del Excelentísimo Sr. Virrey, comparecieron ante mí Antonio Pizarro y Antonia de San Martín, á quienes en cumplimiento de la superior orden de Su Excelencia, hice varias reconvenções, de que

resultó el allanamiento de ambos á continuar sirviendo en el Coliseo por el mismo sueldo y condiciones del anterior año: en cuya virtud les previne pasasen á presentarse al Sr. Juez del Coliseo y pidiesen á Su Señoría, hiciese que los admitiesen, de que dí cuenta á Su Excelencia, quien se sirvió aprobarlo.”

En Febrero de 1783, el mismo D. Martín de Mayorga se vió obligado á conocer en la demanda de separación de Antonio Pizarro que le presentó la Antonia. Por respeto á mis lectores, aunque con perjuicio del rigorismo histórico, no insertaré íntegro el pedimento de la cómica, que acusa una inmoralidad y una impudencia repugnantisimas. No obstante, lo que pueda decir bastará para que aquellos de mis lectores que no hayan frecuentado los escenarios, sepan algo de la vida miserable y perversas costumbres de esas infelices que tanta ilusión suelen causar á quienes sólo las ven á la luz de las candelas, y vistiendo los oropeles de los personajes que interpretan.

El ocurso de la Antonia empieza así: “Excelentísimo Señor. — Antonia de San Martín, vecina de esta ciudad y Primera Dama del Real Coliseo, por el más oportuno recurso digo: Que en el espacio de poco más de diez años que llevo de casada con Antonio Pizarro, ha sido la mala vida que me ha dado tan continua, que falta tolerancia para sufrirla y razones para explicarla: porque á pocos días de verificado el matrimonio, sin haberle dado el más leve motivo, comenzó á maltratarme de obras y palabras, de suerte que hallándome una ocasión grávida, sin atender á la delicadeza del estado, no tuvo embarazo para arrojarme á rodar una escalera, con un golpe que me dió, lo que fué suficiente para que se desgraciara la criatura, y las fatales resultas que por esto se han causado, hasta el presente existen, como que de día en día experimento notable quebranto en la salud; y como no cesa la causa, que han sido los golpes con palo ó mano, no pueden parar los efectos de enfermedades, cóleras y sinsabores que tanto me han consternado. (Sigue aquí un párrafo impublicable, relativo á los viciosos extremos de Pizarro, en el uso de sus derechos como consorte.) Conducidos que fuimos de la ciudad de la Habana á esta Capital, me coloqué en el Real Coliseo, y en lugar de que mi marido había de esforzarse en acudirme con los precisos alimentos y asistencias, lo que ha hecho es aprovecharse de la ocasión y con ella de mi sueldo, no perdonando ni aun las galas que se me dan, porque todo lo apropia y disipa en los vicios detestables de malas amistades, embriagueces y juegos; de suerte que cuando podíamos tener algún alívio, es cuando se verifican escaseces, siendo casi necesario ocultar la ropa y demás adornos para presentarse al público, que á no ser así, ni aun esto tuviera, á vista de su desarreglada conducta. — Siendo como son estos excesos dignos de severa corrección, aumenta más el delito con lo que infamemente practica; pues movido de sus pecu-

liares intereses, ha permitido la entrada en mi casa á varias personas y repudiado otras: de modo, que todos aquellos que contempla le pueden franquear cantidades para fomento de sus vicios, quiere que continúen, me interpela á recibirlos con agrado, que no me separe de sus conversaciones, y que los trate con la mayor afabilidad; por el contrario, aquellos que aun por el ejercicio que tengo es preciso me visiten, aunque sean con buena intención, les pone malos modos, los despide, y por lo mismo á mí me maltrata de obras y palabras, me vitupera con los mayores pesares, y quiere que sólo siga sus ideas. Estas son de la mayor infamia, porque sin atender á la debida pureza que se debe conservar en un matrimonio, ha permitido y sugerídomé á deshonestas solicitudes, que jamás debiera haber admitido en violación de la fe del contrato esponsalicio Y ya que han surtido efecto con sumo desacato, me ha quitado lo que se me ha ministrado por el servicio . . . No cabe, Señor Excelentísimo, en católicos corazones semejante inhumanidad, pues aun los animales irracionales solicitan con el mayor esfuerzo que sus consortes no sean ofendidas por otros Para acabar de dar una corta instrucción de la perversidad de mi marido, hago presente á Vuestra Excelencia, que habiéndome comunicado que se le proporcionaba acomodo en conducción de víveres para la ciudad de la Habana, me esforcé en lo posible así para que fuera con estimación, como para ministrarle mil pesos en reales y otras alhajas, con que pudiera conseguir algunos adelantamientos; y lo que ha resultado de todo, fué que habiendo llegado á Veracruz, de allí se regresó para la ciudad de Guanajuato á formar compañía cómica, donde tengo noticia que en embriagueces, juegos é ilícitas comunicaciones, ha disipado todo lo que le ministré, y tiene ánimo de regresarse de pronto á mi compañía. — Si esto se verifica, es preciso que continuando en su desarreglada conducta, intente que yo siga admitiendo los obsequios y pretensiones que á él le sirven de beneficio y á mí de perder mi alma y si éste advierte en mí la más mínima resistencia, es de presumir que, aumentando los malos tratamientos, me quite la vida. Atento á lo cual la justificación de Vuestra Excelencia, se ha de servir mandar se me reciba la información sobre los atentados particulares, con la debida reserva, y que el escribano D. Mariano Cepeda, certifique lo que le constare, de uno de los pasajes que presencié; haciendo que con apremio declaren las personas que señalaré, lo que igualmente les conste, para que instruída la sumaria en debida forma, determine Vuestra Excelencia lo que tenga por oportuno, á vista de los graves excesos cometidos por Antonio Pizarro, en que queda ofendida la Divina Justicia, el honor del matrimonio y la causa pública: á cuyo efecto interpongo querrela en debida forma.”

Como Pizarro no pudo justificar empleo ú ocupación honesta y lu-

crativa, las autoridades, celosas de que el Coliseo no perdiese el esplendor que á los espectáculos daba el talento de la Primera Dama, el tal marido fué expulsado de la ciudad, como vago y mal entretenido, mientras otra más grave determinación se tomase.

Esto fué en 1783. Dos años después, hubo nuevo pleito de la Antonia con las actrices sus compañeras. He aquí un resumen de lo determinado y sucedido, tomado de los autos originales: "En la causa que se siguió, contra Bárbara Ordóñez, Sobresaliente del Teatro de México, por querrela de Antonia de San Martín, Primera Dama, que se principió en 3 de Octubre de 1785, sobre amenazas de muerte hechas por aquella á ésta, declaró la dicha Bárbara que el encono que le tenía la Dama, dimanaba de haberle parecido que ella se comunicaba con D. Francisco Balmis, por cuya malicia le había requerido D. Juan de San Vicente á la dicha Bárbara, no se tratase ni comunicase con Balmis, porque la Dama estaba muy resentida de ello, sobre que también citó la Bárbara á María *La Carpintera* y Anita *La Queretana*.—Examináronse á estos tres, y San Vicente dijo ser cierta la cita, y que habiéndole dado queja la Dama de que la insultaba y la mofaba la Bárbara con asomarse á las cortinas del tablado á hacer señas á Balmis, le había prevenido lo excusase, por estar de ello muy resentida la Dama.—María Josefa Martínez Delgado, *alias* la Carpintera, expresó ser cierto que Antonia le encargó tuviese cuidado de si entraba Balmis en casa de Bárbara, que vivía frente de dicha María Josefa, á que expone le había respondido que no lo había visto entrar, como así era: Que también era cierto que en una ocasión en que Bárbara estaba *chuleando* á la declarante, le instó Antonia que se fuese á quejar con el Exmo. Sr. Virrey, y que le informase lo mala que era la Bárbara, y lo mismo le encargó algunas otras ocasiones, instándole á que si se ofrecía en el Palacio hablar de Bárbara, informase mal de ella; pero que nunca lo hizo la declarante, ni tuvo motivo para ello, como se lo había comunicado alguna vez á su marido.—Ana de Híjar, que es la *Queretana*, dijo era cierto que varias veces de las que ella iba á Palacio, le aconsejaba la Dama que si se ofrecía hablar de Bárbara con Su Excelencia, le informase mal de ella, lo que nunca hizo, y que un día en que fué á visitar á la Antonia, le encargó á la declarante que le llevase un papel al precitado Balmis, lo que no quiso hacer, excusándose con decir que á eso no iba ella, que era una mujer casada.—Soltóse de fiado á la Bárbara para que se pusiese en cura, depositándola en casa de San Vicente, y teniendo la causa estado de prueba sin haber hecho alguna ninguna de las partes, por auto del día 13 de Febrero de 1786, en atención á haberse hecho comparecer á una y á otra de las dos contendientes y convenido en que se cortasen estos procedimientos quedándose en el estado que tenían, se impuso perpetuo silencio en los Autos, mandándose que conforme al

allanamiento verbal de Bárbara, se le notificase se abstuviese de provocar, contestar ni aun transitar por la calle en que viva Antonia, apercibida que en caso contrario se procedería contra ella á lo que hubiese lugar, y se alzó el depósito y condenó á ambas partes en sus respectivas costas."

CAPITULO V

—
1786

Demos ahora extensa y pormenorizada razón de cómo estuvieron organizadas las Compañías del Viejo Coliseo en la época virreinal, tomándola de un antiguo documento que tiene por título "Razón de los individuos de que se componen las Compañías de Cómicos, Bailarines y Orquesta del Teatro de esta Corte, sus sueldos y obligaciones. Este documento publíquese hoy por primera vez.

"*Mujeres*.—ANTONIA DE SAN MARTIN, Primera Dama: gana *mil ochocientos pesos* en las temporadas que corren desde el primer día de Pascua de Resurrección hasta el último del siguiente Carnaval. Según su Escritura no se la ha de poder despedir en el tiempo de su ajuste, ni destinarla á otro papel que al de Primera Dama. Se le pagan por separado las comedias supernumerarias al respecto de seis pesos, cada una que ejecute á más de las cuatro á que está obligada por los expresados un mil ochocientos pesos. No puede pedir aumento de sueldo ni gratificación alguna con ningún título. Debe hacer en cada mes una comedia *de pilón* (gratis), para reemplazar con sus productos los gastos de *adealas* y gajes, y otra, además, de la misma suerte, siempre que muera algún individuo de la Compañía, hasta cubrir con sus rendimientos cincuenta pesos que se dan para el entierro. Y en cada año ha de hacer también otra comedia *de pilón* para los gastos de la cera de la Oración de las Cuarenta Horas en el Hospital Real.

"*Nota*.—En cuanto á estas comedias *de pilón* están obligados á hacerlas todos los individuos de la Compañía de Cómicos y de la Orquesta. También se debe entender generalmente que las obligaciones de los expresados individuos, incluso los Bailarines, son lo mismo que la de la Dama, relativa á que sólo comprenden desde el día primero de Pascua de Resurrección hasta el último del siguiente Carnaval.

"MARIA ORTEGA Y ROCHA, Segunda Dama. Gana *un mil pesos* por las cuatro comedias semanarias, y en las supernumerarias lo que